



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete de febrero de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Sumario Cancelación de Patrimonio de Familia
Demandante	Claudia Helena Zuluaga Ríos, CC. 21.668.014 José Arturo Cardona Escobar, CC. 98.490.316
Demandados	Guillermo Horacio Correa Arango Olga María López Artega
Radicado	05001 31 10 014 2021 00644 00
Decisión	Ordena oficiar y emplazar

Para los efectos legales que interesan al presente asunto, se dispone incorporar la respuesta que ha remitido Adres, respecto a la consulta elevada ante tal entidad.

Ahora, conforme a la anterior, se libraré comunicación dirigida a Savia Salud EPS, a fin de que nos informen los datos de contacto de la señora Olga María López Ortega. Y respecto al codemandado, Guillermo Horacio Correa Arango, se ordena surtir emplazamiento. - Procédase por secretaría a través de la plataforma Tyba.-

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fd42d2415aee307036cdb5e9b32550d9bff0bc042ae60a2464a1d3642e5f6a7**

Documento generado en 17/02/2022 10:13:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>